

Acta n° 15

25 Septiembre 1909

Señor ordinaria

Alcalde

D. Martin Altamira Roca

Concejales

D. Jaime Prat Badaló

" Felis Miró Bonella

" Esteban Robina Barle

" Esteban Volta Quintan

" Agustín Vinals Crimé

sin nada de que dar cuenta

En 5 minutos de tarde a los veinticinco de Septiembre de mil novecientos nueve. Constituido el Ayuntamiento, conyunto de los señores anotados al margen, en el salón de sesiones, para celebrar la ordinaria de este día, presido por el Alcalde D. Martin Altamira Roca, se dió lectura del acta de la anterior, y fué aprobada.

Preguntado el infrascripto Secretario si habia algun documento oficial de que dar cuenta, y contestando que ninguno, el Sr. Presidente ha dado por terminada la sesión y la levanta, de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Martin Altamira Roca

Des. Concejales

Jaime Prat

Felis Miró

Esteban Volta

Agustín Vinals

Esteban Robina

El Secretario

Joaquín Manuel los Boses

Acta n° 16

2 Octubre 1909

Señor ordinaria

Alcalde

D. Martin Altamira Roca

Concejales

D. Jaime Prat Badaló

" Felis Miró Bonella

" Esteban Robina Barle

" Esteban Volta Quintan

" Agustín Vinals Crimé

En 5 minutos de tarde a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos nueve; previa invitación ante diez a la Junta Municipal anotada al margen, se reunieron, en el salón de sesiones para celebrar la ordinaria de este día, presido por el señor Alcalde D. Martin Altamira Roca, dando principio con la lectura del acta anterior y fué aprobada.

Inmediatamente, se dió cuenta del resultado

Dando cuenta del resultado
de la enestación pública a
favor de la compañía de Me-
lilla

Recaudado en el caso de
la población

Recaudado en las cosas fo-
râneas

Lo entregado por el Ayun-
tamiento

Acordando sea entregado todo
lo recaudado a la Exma. Sra.
Presidenta de la Junta de Barma.

de la enestación pública acordada en la sesión del
día once del mes de Setiembre próximo pasado para
cumplir lo insinuado por el señor Gobernador civil
de esta provincia respecto a lo de la compañía
de Melilla; anejando el siguiente resultado:

Lo recaudado en el caso de la población, asciende a
pesetas cuarenta y nueve, céntimos veinticinco.

Lo recaudado en las cosas forâneas, asciende a
pesetas cuarenta y dos, céntimos sesenta y cinco.

Lo entregado por el Ayuntamiento son pe-
setas veinticinco.

Haciendo un total de ciento dieciséis y noventa cé-
ntimos, cantidad que se acuerda enviar a la Señora

Presidenta de la Junta de Barcelona para ser
invertida a los fines ya indicados; remitiendo tam-
bien una comunicación al Excmo. Sr. Gobernador
civil de la provincia dándole cuenta de las gestiones
practicadas por esta Junta Municipal para recau-
dar los referidos donativos y el resultado obtenido.

Cumplida ya la misión de la Junta Muni-
cipal expresada al margen de esta acta, se dio por
terminado el acto, inscribiendo a continuación los
mismos que firmaron el acta del día once de Set-
tiembre último, conmigo el Secretario de que certifique

del Alcalde-Presidente

Martin Altamira

Ses. Concejales

Jaime Prats

Esteban Riera Telio Miró,

Esteban Volta

Agustín Vinas

R.º Excmo. Sr. D.º

Don.º José Rosab.º

Sr. Juan San.º

Valentín Morera

Sr. Fiscal San.º

Pedro Comas

La. Caba del Senatent
Carlos Ametller

El Secretario
Joachim Manuel Lo Bosch

Acta n.º 37

3 de Octubre 1909

Señor ordinaria

Alcalde

D. Martin Altamira Roca
Concejales

D. Felis Miró Bonella
" Jaime Prat Badell
" Esteban Rovira Barlet
" Esteban Volta Quintant
" Agustín Vinals Crinè

Circulas del Gobernador en el
Boletín Oficial para la me-
jora de las brendas y con-
vando a elecciones para Di-
putados provinciales

En el pueblo de S. Quines de Bonasa a los me-
re días del mes de Octubre de mil novecientos nueve.
Reunidos los señores del Ayuntamiento, expresados
al margen, en el salón de sesiones de la Casa Con-
sistorial en sesión pública, bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Martin Altamira Roca, re-
dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Incontinenti, de orden del señor Presidente
se entró al despacho de los asuntos ordinarios,
leyéndose las circulares del Boletín Oficial n.º 236
en que dispone, primero, el cumplimiento de cuanto
esta ordenado sobre la capacidad y la iluminación
de las brendas públicas, etc., y luego, se convoca a
elecciones de Diputados provinciales a varios dis-
tritos y en los que va incluidos los de Bonasa y Sa-
badell, y el Ayuntamiento que ha quedado en-
terado de ellas, acuerda que se cumpla en
cuanto conyugando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor
Alcalde dió por terminada la sesión de que certifico

El Alcalde. Presidente
Martin Altamira

Res. Concejales

Jaime Prat

Esteban Rovira

Felis Miró

Esteban Volta

Agustín Vinals

El Secretario
Joachim Manuel Lo Bosch